

# SEGURIDAD, JUSTICIA Y COOPERACIÓN

Hablamos de construir una sociedad más justa. Hablamos de crear una Comunidad de Madrid de la que sentir orgullo.

## SEGURIDAD

### *Seguridad y Policía Local*

1. **Crear un Plan Regional de Seguridad** que dará garantía de **financiación** a la **Estrategia de Seguridad Integral** de la Comunidad de Madrid (ESICAM), terminando con la actual incertidumbre existente.
2. **Promover procesos selectivos que faciliten la reposición de las plantillas**, y abordar un **sistema de pasarela que permita el acceso** a los Cuerpos de Policía Local desde otros cuerpos de intervención.
3. Nuestro objetivo es **alcanzar una ratio mínima de 1,5 agentes de policía por cada 1.000 habitantes**.
4. Apoyar a los municipios en el suministro de **equipamiento básico** para los **Cuerpos de Policía Local**.
5. Establecer un plan de formación que contemple la **adaptación** a las **nuevas realidades sociales y culturales** de la ciudadanía madrileña, estandarizando protocolos de actuación:
  - **Para evitar y erradicar el acoso entre iguales y acoso escolar**
  - **Para acabar con delitos de odio y violencia contra la mujer.**
  - **Situaciones de riesgo juvenil**
  - **Para incrementar los estándares de atención a la ciudadanía.**
6. Promover los programas de **“Agentes tutores”** que sirvan de **enlace con la comunidad escolar** y lleven la **seguridad** a los entornos de los **centros educativos**.
7. Potenciar **“Unidades de Diversidad”** en las Policías Locales que persigan de manera eficaz los delitos de odio para una adecuada atención a la diversidad en la Comunidad de Madrid.
8. **Apostar por un modelo de “Policía de Proximidad”** como instrumento de vertebración y cohesión social, creando para ello una especialidad troncal en la formación del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.
9. Impulsar políticas de **coordinación con los ayuntamientos, especialmente mediante** acuerdos de **colaboración permanentes** para la prestación de los **servicios de Policía Local**, junto con Policía Nacional y Guardia Civil.
10. **Desarrollo de un Plan de Videovigilancia** en los pequeños municipios para mejorar la seguridad en los cascos urbanos.

### *Extinción de incendios y salvamento*

11. Reducir los tiempos de respuesta a las emergencias por debajo de los 15 minutos en toda la CAM.
12. Construir los parques de Cobeña, Villanueva de la Cañada, Loeches, Lozoya, Torrejón de Ardoz, Soto Del Real, Villarejo de Salvanés y El Molar.

13. Convocar procesos selectivos de nuevo ingreso y de promoción interna anualmente y agilizaremos los tiempos de duración de estos.
14. El Cuerpo de Bomberos de la CAM estará presentes de forma preventiva y proactiva en todos los eventos de riesgo y no únicamente en respuestas reactivas de riesgo.
15. Establece la carrera profesional a lo largo de toda la vida laboral para que los recursos humanos puedan continuar desarrollando funciones de apoyo una vez que se dejan de realizar tareas de intervención.
16. Promocionar e impulsar del acceso de las mujeres al Cuerpo de Bomberos
17. Ampliar las actuaciones preventivas del Cuerpo de Bomberos incluyendo, entre otros, un programa piloto gratuito de detectores de humos en domicilios y programas formativos en centros de escolares y de mayores.

### **Agentes Forestales y Bomberos Forestales**

18. **Convocar anualmente procesos selectivos de nuevo ingreso y de promoción interna** del Cuerpo de Agentes Forestales que tengan en cuenta el número de efectivos para garantizar la operatividad de la plantilla.
19. Modificar la **Ley 1/2002**, de creación del Cuerpo de **Agentes Forestales**, para **ampliar sus funciones de protección** incorporando una misión de policía judicial genérica y otras de coordinación
20. Apostar por las **Oficinas Comarcales** del Cuerpo, impulsando **acondicionamiento, modernización y adecuación**.
21. **Ante un escenario de previsible grandes incendios forestales, crearemos una comisión específica, en la Asamblea de Madrid, de seguimiento y evaluación del INFOMA.**
22. **Mejorar los medios humanos y materiales de los Bomberos Forestales** con el objetivo de establecer una verdadera **prevención**, apostando por una gestión y mantenimiento correcto del **monte público**, invirtiendo en su **formación y estabilidad laboral** durante todo el año-

### **Coordinación, Prevención y Emergencias**

23. **Integrar** y coordinar r todos los **cuerpos** en el centro unificado de emergencias **112**.
24. **Reconfigurarr la tasa de dispensa que abonan los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes por el servicio de prevención y extinción de incendios, adecuándola a los riesgos existentes por la prestación del servicio**
25. Apostarr por la **ganadería extensiva y el pastoreo** como aliados para la prevención de incendios. Se llevarán a cabo **bonificaciones al precio aplicable por el uso de los pastos públicos**.
26. Trabajar para implantar **programas de mantenimiento activo de los montes** con limpieza anual de herbáceas alrededor de los núcleos rurales y urbanizaciones, previa al periodo de máximo riesgo de incendios.
27. Impulsarr la **prevención y cultura de seguridad en los centros educativos**, a través de información y formación a alumnos y profesorado, en materias como la **prevención, los primeros auxilios, o la respuesta eficaz** ante una situación de emergencia.
28. Desde el IFISE se elaborarán **manuales de referencia** para los procesos selectivos de

los cuerpos de emergencia, que serán **gratuitos** y accesibles para todos y todas, facilitando la incorporación a los servicios municipales.

29. **Crear una Unidad de Inspección de Riesgos Especiales** que se encargue de realizar **inspecciones periódicas** en edificios de más de 50 metros de altura, en establecimientos de gran afluencia de personas, y en otras instalaciones que puedan suponer un **riesgo potencial mayor**.

#### **Protección Civil**

30. **Rediseñar el Plan Territorial de Protección Civil (PLATERCAM)**.
31. **Establecer una convocatoria anual de medios materiales** para apoyar y mejorar los recursos de las **Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil**.
32. **Ampliar la oferta formativa** a las Agrupaciones de Voluntarios.
33. Reforzar las actuaciones de la ERIVE de Protección Civil en apoyo a los municipios de la Comunidad.
34. En base a lo contemplado en el art. 25.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se definirán las funciones básicas, el **marco competencial y la potestad sancionadora** de los municipios en **materia de protección civil**.

#### **Seguridad Vial**

35. Impulsar la **Estrategia de Seguridad Vial** en la Comunidad de Madrid, con el objetivo "Cero Víctimas en 2050".
36. Promover la aprobación de Planes Locales de Seguridad Vial en cada uno de los municipios de la CAM.

### **JUSTICIA**

1. Elaborar de un **Plan de Choque para agilizar los miles de procedimientos** (más de 450.000 asuntos) que se encuentran paralizados o ralentizados por falta de medios humanos y materiales.
2. Potenciar **las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI)** para que ofrezcan una atención rápida, de calidad, completa y efectiva, contando para ello con un equipo multidisciplinar (médico forense, psicólogo y trabajador social) durante la jornada de apertura y guardias de los Juzgados de Violencia de Género con el objetivo de ofrecer una atención especializada a las mujeres víctimas de este tipo de violencia.
3. **Impulsar un Plan de choque contra la violencia sexual** que incluya la elaboración de un Plan de Prevención de la Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid, así como la aprobación de un Protocolo de Actuación que evite la revictimización. Este tipo de violencia contra las mujeres exige una actuación especializada por parte del conjunto de los profesionales que permita realizar una valoración integral y, en consecuencia, favorecer las actuaciones que se desarrollan por parte de diferentes instituciones y organismos.
4. Promover la **gestión directa** en los Centros dependientes de la Comunidad de Madrid incluidos en la **Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor**.
5. **Trabajar en la creación y refuerzo de los equipos psicosociales de los Juzgados de Instrucción** en la Comunidad de Madrid que ofrezcan los informes periciales con la premura necesaria.

6. Reconocer el trabajo del Personal de la Administración de Justicia y **mejorar sus condiciones laborales** con un nuevo Acuerdo Sectorial para toda la legislatura.
7. **Dignificar el turno de oficio** revisando y ampliando los baremos de las retribuciones, así como mejorar los servicios de Justicia Gratuita para que garanticen el acceso a un servicio público fundamental como es la Justicia.
8. En relación con la denominada “**Ciudad de la Justicia**”, desde el PSOE Madrid abogamos por la agrupación de sedes judiciales del Partido Judicial de Madrid y consideramos que **el proyecto y la ejecución de las obras debe ser promovida por parte de la Administración regional**.
9. Luchar contra la explotación sexual y compromiso en el ámbito de nuestras competencias con la **abolición de la prostitución**, apoyado en un Plan integral de apoyo a la mujer prostituida, así como en campañas de sensibilización orientadas a crear conciencia sobre las consecuencias de la explotación sexual y la responsabilidad de los comportamientos individuales de quienes acuden a ella.
10. Apostar por la modernización de la Administración de Justicia impulsando el **expediente electrónico**, que permita agilizar las gestiones, servicios y trámites durante el proceso.
11. Aumentar la dotación de recursos económicos dirigidos a la adecuación y **modernización de las sedes judiciales** y construcción de nuevas infraestructuras judiciales atendiendo a las necesidades de la región.

## COOPERACIÓN

- 1.- Llevar a cabo un trabajo de reconocimiento, apoyo, coordinación, colaboración y mejora de la financiación para las entidades feministas que **luchan contra la violencia machista y en favor de la Igualdad de las mujeres** en la Comunidad de Madrid.
- 2.- La Comunidad de Madrid es la penúltima comunidad autónoma en esfuerzo presupuestario en materia de cooperación para el desarrollo, el 0,019% del presupuesto frente al 0,181% de Extremadura o el 0,423% de Euskadi.
  - Objetivo del primer presupuesto: triplicar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de 2023. Como impulso a la cooperación el incremento se concentraría en la convocatoria de subvenciones a ONGD y alianzas multiactor para proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
  - Promover un pacto autonómico por la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.
  - Hacer del diálogo y el compromiso compartido seña de identidad de una nueva etapa que debe conducir a la recuperación de la Comunidad de Madrid como actor relevante cualitativa y cuantitativamente.
- 3.- Definir una hoja de ruta de **crecimiento del presupuesto en cooperación para el desarrollo**.